

Aprobada la OEP ordinaria de 2021

La Oferta de Empleo Público para el año 2021 contiene 462 plazas.

300 plazas serán para el turno libre, 26 plazas para el turno de discapacidad y 136 plazas para promoción interna.

Con el voto favorable de CCOO y UGT, la Mesa Sectorial de Administración General (MSAG) celebrada ayer, 9 de noviembre aprobó la oferta de empleo público (OEP) del año 2021. Siguiendo una vergonzosa tradición, que ya cumple 5 años, Función Pública lo ha vuelto a hacer y la OEP se aprueba en noviembre, volviendo a incumplir la ley que obliga a su aprobación en el primer trimestre del año.

La OEP para el año 2021 incluye 462 plazas, 300 de turno libre, 26 para el turno de personas con discapacidad y 136 de promoción interna en todas sus modalidades (vertical, horizontal y cruzada). De las 300 plazas del turno libre, 192 serán de personal funcionario y 108 de personal laboral. En el caso del turno de discapacidad 17 plazas serán de personal funcionario y 9 de personal laboral.

Esta oferta de empleo público sigue en la línea de años anteriores, impulsando la promoción interna, y las 136 plazas ofertadas suponen un 45% de las plazas que se ofertan al turno libre. Además, a propuesta de CCOO, se ha introducido una disposición en la Ley de Presupuestos para el año 2021 que permitirá **participar a todo el personal laboral en la promoción cruzada**, independientemente de su grupo de origen.

Sin embargo, la OEP para el año 2021 no resuelve el gravísimo problema de temporalidad existente en la DGA.

Por ello, CCOO ha condicionado su voto afirmativo a la convocatoria de una OEP extraordinaria de estabilización que permitirá convocar, mediante concurso



sección sindical

dga

Informa

10 de noviembre de 2021

oposición, más de 650 plazas de personal funcionario y laboral, que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 y que no fueron incluidas en los procesos de estabilización que ya están en marcha.

Esta oferta de estabilización se podrá llevar a cabo gracias al *Acuerdo sobre el plan de choque para reducir la temporalidad en las administraciones públicas* firmado a nivel estatal por CCOO, UGT y CSIF, con el objetivo de reducir la temporalidad al entorno del 8% en el plazo máximo de 3 años.

No hay servicios públicos de calidad sin empleo público de calidad. Y en este momento de recuperación económica, tras una crisis sin precedentes, los servicios públicos deben ser reforzados.

CCOO exige que las plantillas, recortadas injustamente tras años de ajustes, crezcan y recuperen los niveles de empleo anteriores a la crisis. Para ello, es imprescindible acabar definitivamente con la tasa de reposición, permitiendo así convocar cada año a oferta de empleo público todas las vacantes.

Es el momento de defender el empleo público.